



# Anuncio

La Dirección Insular de Recursos Humanos, Servicio Público y Transformación Digital de este Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, dictó la siguiente resolución que se transcribe a continuación el día 5 de agosto de 2024, que ha sido publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife nº 96 de 9 de agosto de 2024:

**“RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN INSULAR DE RECURSOS HUMANOS, SERVICIO PÚBLICO Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL POR LA QUE SE RECTIFICA LA RESOLUCIÓN R000081474 QUE APRUEBA LA RELACIÓN DE ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO EL PROCESO SELECTIVO PARA LA COBERTURA, POR FUNCIONARIOS/AS DE CARRERA, DE CUATRO PLAZAS DE TÉCNICO/A DE ADMINISTRACIÓN GENERAL, RAMA ECONÓMICA EN EJECUCIÓN DE LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE 2016, Y SE OFERTAN LOS PUESTOS DE TRABAJO A DICHS ASPIRANTES.**

En relación con la convocatoria pública para la cobertura, por funcionarios/as de carrera, de cuatro plazas de TÉCNICO/A DE ADMINISTRACIÓN GENERAL, RAMA ECONÓMICA, vacantes en la Plantilla de Personal Funcionario del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, incluidas en la Oferta de Empleo Público de 2016, aprobada por Resolución de la Dirección Insular de Recursos Humanos y Defensa Jurídica de fecha 29 de abril de 2019, y, teniendo en cuenta los siguientes, antecedentes y consideraciones jurídicas:

## ANTECEDENTES

**I.-** Que con fecha 17 de julio de 2024 se dicta Resolución R000081474 que aprueba la relación de aspirantes que han superado el proceso selectivo para la cobertura, por funcionarios/as de carrera, de cuatro plazas de Técnico/a de Administración General, Rama Económica, incluidas en la Oferta de Empleo Público de 2016, y se ofertan los puestos de trabajo a dichos aspirantes con los datos remitidos por el Servicio Administrativo de Gestión de Personal y Retribuciones en fecha 15 de julio de 2024.

**II.-** Que, con fecha 29 de julio de 2024, el Servicio Administrativo de Gestión de Personal y Retribuciones remite nuevo oficio, advertido error en el Anexo I de la citada Resolución, en lo referente a las Direcciones Insulares y Unidad Orgánica correspondientes a los puestos FC1584, FC1493, FC1583, FC1582.

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
wfc7swkeizNERpWVa4p1jg	Firmado	10/08/2024 22:16:41
Firmado Por	Juan Manuel Santana Pérez - Director Insular de Recursos Humanos, Servicio Público y Transformación Digital / Dirección Insular de Rrh, Servicio Público y Transf. Digital	
Url De Verificación	<a href="https://sede.tenerife.es/verifirma/code/wfc7swkeizNERpWVa4p1jg">https://sede.tenerife.es/verifirma/code/wfc7swkeizNERpWVa4p1jg</a>	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página 1/4





## CONSIDERACIONES JURÍDICAS

**PRIMERA.-** De conformidad en lo establecido en el art. 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, las Administraciones Públicas podrán rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos.

**SEGUNDA.-** De conformidad con lo previsto en el artículo 16.1.b) y la Disposición Adicional Segunda B).1 del Texto Refundido del Reglamento Orgánico del Excelentísimo Cabildo Insular de Tenerife (ROCIT), así como con lo previsto en el Decreto de la Presidenta de esta Corporación Insular número 4097, de 28 de julio de 2023, de modificación de la Estructura y Organización de la Corporación y en el Acuerdo del Consejo de Gobierno Insular número 18456, de 5 de julio de 2023, de nombramientos de órganos directivos de esta Administración Insular, corresponde a la Dirección Insular de Recursos Humanos, Servicio Público y Transformación Digital, la competencia para aprobar la presente Resolución.

**TERCERA.-** De conformidad con lo dispuesto en los apartados 1 y 3 del artículo 9 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, el Consejero Insular del Área de Presidencia, Administración y Servicios Públicos, Planificación Territorial y Patrimonio Histórico ha delegado, mediante Resolución número R0000062717, de fecha 13 de septiembre de 2023 (publicada en el BOP número 118, del viernes, 29 de septiembre de 2023) en el Director Insular de Recursos Humanos, Servicio Público y Transformación Digital, la competencia que, en materia de publicación de anuncios y actos en el ámbito de Recursos Humanos y Transformación Digital en Boletines oficiales y en prensa, le atribuye el artículo 10.1.t) del ROCIT.

En virtud de lo anteriormente expuesto, por el presente **RESUELVO:**

**PRIMERO.** – Rectificar el Anexo I de la Resolución R0000081474 de fecha 17 de julio de 2024, por la que se aprueba la relación de aspirantes que han superado el proceso selectivo para la cobertura, por funcionarios/as de carrera, de cuatro plazas de Técnico/a de Administración General, Rama Económica, incluidas en la Oferta de Empleo Público de 2016, y se ofertan los puestos de trabajo a los/as aspirantes, en los términos que se indican respecto de los puestos que se exponen:

Donde dice:

Plaza de España, 1  
38003 Santa Cruz de Tenerife  
Tfno.: 901 501 901  
www.tenerife.es

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
wfc7swkeizNERpWVa4p1jg	Firmado	10/08/2024 22:16:41
Firmado Por	Juan Manuel Santana Pérez - Director Insular de Recursos Humanos, Servicio Público y Transformación Digital / Dirección Insular de Rrh, Servicio Público y Transf. Digital	
Url De Verificación	<a href="https://sede.tenerife.es/verifirma/code/wfc7swkeizNERpWVa4p1jg">https://sede.tenerife.es/verifirma/code/wfc7swkeizNERpWVa4p1jg</a>	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página 2/4





<b>Consejería Delegada Dirección Insular Otros Órganos Directivos</b>	<b>Servicio</b>	<b>Unidad Orgánica</b>	<b>Código Puesto</b>
DI Hacienda / Dirección de la Oficina de Contabilidad	SA Control Financiero	Control Financiero	FC1584
DI Hacienda/Tesorería	SA Gestión Financiera y Tesorería	Tesorería	FC1493
DI Hacienda / Dirección de la Oficina de Contabilidad	SA Control Financiero	Control Financiero	FC1583
DI Hacienda / Dirección de la Oficina de Contabilidad	SA Control Financiero	Control Financiero	FC1582

**Debe decir:**

<b>Consejería Delegada Dirección Insular Otros Órganos Directivos</b>	<b>Servicio</b>	<b>Unidad Orgánica</b>	<b>Código Puesto</b>
DI Hacienda / Intervención General	SA Control Financiero	Control Financiero	FC1584
DI Hacienda/ Intervención General	SA Control Financiero	Control Financiero	FC1493
DI Hacienda/ Intervención General	SA Control Financiero	Control Financiero	FC1583

Plaza de España, 1  
38003 Santa Cruz de Tenerife  
Tfno.: 901 501 901  
www.tenerife.es

<b>Código Seguro De Verificación</b>	wfc7swkeizNERpWVa4p1jg	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Juan Manuel Santana Pérez - Director Insular de Recursos Humanos, Servicio Público y Transformación Digital / Dirección Insular de Rrh, Servicio Público y Transf. Digital	Firmado	10/08/2024 22:16:41
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.tenerife.es/verifirma/code/wfc7swkeizNERpWVa4p1jg">https://sede.tenerife.es/verifirma/code/wfc7swkeizNERpWVa4p1jg</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	<b>Página</b>	3/4





Consejería Delegada Dirección Insular Otros Órganos Directivos	Servicio	Unidad Orgánica	Código Puesto
DI Hacienda/ Intervención General	SA Control Financiero	Control Financiero	FC1582

**SEGUNDO.-** Ampliar el plazo de 20 días naturales iniciado con la publicación de la Resolución de esta Dirección Insular de fecha 17 de julio de 2024 por la que han de presentar de documentos descritos en la base décima, en tantos días naturales como como sean necesario hasta alcanzar un plazo de 20 días naturales, desde la publicación de la presente Resolución.

**TERCERO.** - Publicar la presente Resolución, por delegación del Consejero Insular de esta Área, en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife.

Una vez publicado el anuncio de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, se proceda a publicar en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica del Cabildo Insular de Tenerife.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse Recurso de Alzada, en el plazo de UN MES contado desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, ante la Excelentísima Señora Presidenta de la Corporación, cuya resolución agotará la vía administrativa.”

Plaza de España, 1  
38003 Santa Cruz de Tenerife  
Tfno.: 901 501 901  
www.tenerife.es

Código Seguro De Verificación	wfc7swkeizNERpWVa4p1jg	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Manuel Santana Pérez - Director Insular de Recursos Humanos, Servicio Público y Transformación Digital / Dirección Insular de Rrh, Servicio Público y Transf. Digital	Firmado	10/08/2024 22:16:41
Url De Verificación	<a href="https://sede.tenerife.es/verifirma/code/wfc7swkeizNERpWVa4p1jg">https://sede.tenerife.es/verifirma/code/wfc7swkeizNERpWVa4p1jg</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	4/4

